



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

**Programa**

**RESIDENCIA DE TRADUCCIÓN (TA)**

Departamento: Alemán

Carrera/s: Traductorado en alemán

Trayecto o campo: Trayecto sociocultural

Carga horaria: 12 horas cátedra semanales

Régimen de cursada: cuatrimestral

Turno: vespertino

Profesor/a: Martina Fernández Polcuch

Año lectivo: 2024

Correlatividades: Todas las materias y los talleres de la carrera (final aprobado)

Modalidad: bimodal

**1- Fundamentación**

La Residencia de Traducción es una instancia curricular prevista para el noveno cuatrimestre de la carrera de Traductorado en Alemán y está regulada por el Reglamento de Residencia de Traducción en vigencia (Res. CD N° 08/10). Según este reglamento, y de acuerdo al plan de estudios, se trata de una práctica laboral *ad honorem* que se lleva a cabo a lo largo de un cuatrimestre e involucra a lxs siguientes participantes: un/a estudiante residente, un/a tutor/a y un/a solicitante. En ese plazo, el/la estudiante residente realizará la traducción de uno o más textos de las ciencias sociales y humanas de una extensión mínima total de 8.000 palabras.

La traducción puede ser encargada dentro del Lenguas Vivas (por cátedras o grupos de investigación) o en otras instituciones públicas (por cátedras o seminarios de universidades nacionales, integrantes de proyectos de investigación etc.).

Es requisito de cursada la aprobación de todas las materias y los talleres previstos en el plan de estudios (el Seminario Permanente de Estudios de Traducción, en tanto seminario, queda excluido de este requisito). La Residencia constituye la instancia final de la carrera, se ubica entre el ámbito de formación y el de inserción laboral, y tiene la finalidad de preparar a el/la futurx egresadx para el desarrollo profesional. En ese sentido, su carácter es semilaboral y su función, la de una profundización, integración, puesta en práctica y optimización de las habilidades y los conocimientos adquiridos en las instancias previas de la carrera.

Parte, entonces, de la base de que el/la residente ya cuenta con recursos y saberes aplicables a la traducción de textos de humanidades y ciencias sociales, y por ende no se propone impartir conocimientos sino facilitar la activación y puesta en relación de estos recursos, estrategias y saberes, cumpliendo, así, un objetivo de orden más bien metodológico y con carácter integrador.

La lengua en que se desarrolla la Residencia es el español.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

## **2- Objetivos generales**

El objetivo central de la Residencia de traducción es que el/la estudiante residente se acerque, en un marco de condiciones semilaborales y con la supervisión de un/a tutor/a, al campo profesional, mediante la realización de una pasantía laboral ad honorem.

## **3- Objetivos específicos**

- a) Reforzar, consolidar y optimizar la metodología de trabajo adquirida en la carrera;
- b) profundizar las estrategias de lectura de textos académicos, en particular del área de las ciencias sociales y las humanidades;
- c) profundizar y consolidar las estrategias adquiridas para apropiarse de conocimientos de áreas profesionales y disciplinas teóricas específicas;
- d) profundizar y consolidar las estrategias adquiridas para traducir textos de carácter académico;
- e) entrenarse en los procesos de autorevisión y autocorrección para reforzar la autonomía y asumir una actitud crítica hacia la propia traducción;
- f) ampliar y reforzar estrategias para resolver problemas terminológicos de áreas específicas del conocimiento;
- g) familiarizarse con la interacción y la consulta con especialistas;
- h) entrenarse en la planificación y ejecución de encargos de trabajo.

## **4- Contenidos mínimos**

Esta instancia pedagógica carece de contenidos mínimos estipulados por plan de estudio.

## **5- Propuesta de contenidos: organización y secuenciación**

Por tratarse de una práctica laboral, esta instancia pedagógica carece de contenidos en sentido tradicional.

Durante el cuatrimestre el/la residente llevará a cabo la traducción de uno o varios textos del área de las humanidades y las ciencias sociales con una extensión mínima de 8.000 palabras.

## **6- Modo de abordaje de los contenidos y actividades propuestas**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

En virtud de lo indicado en el punto 5, no se describen aquí contenidos.

Se realizarán reuniones semanales de lxs estudiantes residentes con la tutora. De acuerdo a la cantidad de residentes y el tipo de actividad, la reunión será colectiva o individual. Las actividades previstas durante la residencia, organizadas aquí en tres instancias –cuya correlación temporal es meramente orientativa y por ende adaptable a las necesidades–, son las siguientes:

*Instancia introductoria*

- a) presentación de la Residencia: sus características en tanto práctica semilaboral *ad honorem*; similitudes y diferencias con la situación de aula y con la práctica profesional; los marcos regulatorios de la práctica (Reglamento de residencia y Programa de la Residencia);
- b) elaboración conjunta de un perfil inicial de el/la residente: recorridos académicos realizados, experiencia profesional previa, formación extra académica, áreas de interés en la traducción, campos de conocimiento de su interés; entorno y rutina de trabajo (organización del trabajo, herramientas más usuales, prácticas); autoevaluación de áreas y/o habilidades en las que se destaca y de aspectos a mejorar;
- c) análisis integral del encargo de traducción: lectura global, identificación del género discursivo y reconocimiento de la superestructura textual (identificación de la secuencia argumentativa, explicativa, narrativa dominante etc.);
- d) esbozo del proyecto de traducción: breve descripción de las pautas traductológicas generales que guiarán la traducción con miras a alcanzar el objetivo propuesto (tipo de destinatario, contexto de uso/publicación del texto traducido etc.);
- e) organización de las tareas: orden y naturaleza de las tareas a realizar para cumplir el encargo de traducción, propuesta de un cronograma de entregas parciales y finales.

*Instancia de traducción*

- a) detección y discusión de problemas de traducción vinculados al encargo: reconocimiento de problemas relativos a las diversas tareas involucradas en el encargo y de sus posibles soluciones o cursos de acción a seguir;
- b) detección y análisis de problemas de comprensión textual: análisis de esquemas locales, reformulaciones y paráfrasis en alemán y en español;
- c) discusión de problemas específicos de traducción: reconocimiento de problemas terminológicos, de búsqueda de información, de organización de la información (elaboración de glosarios o de mapas conceptuales), de redacción del texto conforme a las pautas del registro académico etc.;
- d) revisión o ajuste del proyecto de traducción;



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

e) consultas: preparación de las consultas con el/la especialista; evaluación de los resultados obtenidos.

*Instancias de revisión y evaluación:*

- a) revisión y discusión de los textos traducidos (devolución de las entregas parciales, incluido un diagnóstico después de la primera entrega parcial);
- b) revisión y optimización de distintos aspectos de la metodología de trabajo de el/la residente (organización del trabajo, secuenciación, uso de recursos y herramientas auxiliares, etc.);
- c) evaluación final: devolución de la entrega final, con una apreciación del desempeño de el/la residente tanto en los aspectos metodológicos (la traducción como proceso) como en los resultados de la traducción realizada (la traducción como producto).

## **7- Bibliografía obligatoria**

Dado que cada encargo de traducción conlleva sus propios requerimientos en materia bibliográfica y la búsqueda de la bibliografía apropiada es parte del trabajo de el/la residente (eventualmente en colaboración con el/la consultor/a y/o con la tutora), no se especifica bibliografía obligatoria.

## **8- Bibliografía de consulta**

*a) Bibliografía general*

Alvarado, Maite: *Paratexto*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Enciclopedia semiológica, 1994.

Heim, Michael H. y Andrzej W. Tymowski (eds.): “Pautas para traducir textos de ciencias sociales”. Trad. del inglés de Teresa Solana [orig: *Guidelines for the Translation of Social Science Texts*, Nueva York, American Council of Learned Societies, 2006].

Kittel, Harald, Armin Paul Frank y otros (ed.): *Übersetzung Translation Traduction*. Berlín, Mouton de Gruyter, 3 vol., 2004-2011.

Lozano, Jorge *et al.*: *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*. 5ª ed. Madrid, Cátedra, 1997.

Maingueneau, Dominique: *Análisis de textos de comunicación*. Trad. de Víctor Goldstein, Buenos Aires, Nueva Visión, 2009.

Snell-Hornby, Mary *et al.* (comp.): *Handbuch Translation*. 2da ed. revisada, Tübingen, Stauffenburg, 1999.

*b) Diccionarios / Gramáticas / Manuales de uso / otros recursos en línea (selección)*

CARLOS PELLEGRINI 1515 – C1011AAE – BUENOS AIRES – TE: 4322-3992 – E-MAIL: ieslvjrf@bue.edu.ar



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”

Diccionarios monolingües / alemán

*Duden Universal Wörterbuch* (<http://www.duden.de>)

*Grimm Wörterbuch* (<https://woerterbuchnetz.de/?sigle=DWB#0>)

Wahrig, Gerhard: *Deutsches Wörterbuch*. München, 1989 y ediciones posteriores.

*Digitales Wörterbuch der deutschen Sprache* (dwds) (<https://www.dwds.de/>)

Diccionarios monolingües / castellano

Moliner, María: *Diccionario de uso del español*. 3ra ed. y ediciones posteriores, 2 tomos. Madrid, Gredos, 2007.

Real Academia Española: *Diccionario de la lengua española* ([www.rae.es](http://www.rae.es))

Seco, Manuel, Andrés Olimpia y Gabino Ramos: *Diccionario del español actual*. 2 tomos. Madrid, Aguilar lexicografía, 1999.

Diccionarios bilingües

Slaby, R., R. Grossmann y C. Illig: *Wörterbuch der deutschen und spanischen Sprachen*, 2 tomos. Wiesbaden, Oscar Brandstetter Verlag, 1989.

*Pons Wörterbuch Deutsch-Spanisch* (<http://www.pons.de/>)

Diccionarios especializados / terminologías

Becher, H. J.: *Wörterbuch der Rechts- und Wirtschaftssprache*. 2 tomos. München, Beck, 1994.

Creifelds, Carl: *Rechtswörterbuch*, 13<sup>o</sup> ed. München, C.H. Beck, 1996.

Daum, Ulrich, Günther Haensch y Manuel Moral García: *Terminología jurídica español y alemán – Rechtssprache Spanisch und Deutsch*. München, Hueber, 1970.

Ernst, Richard: *Wörterbuch der industriellen Technik (Deutsch- Spanisch)*, 3<sup>o</sup> ed. Wiesbaden, Oscar Brandstetter Verlag, 1992.

*Gabler Wirtschaftslexikon*, 14<sup>o</sup> ed. 10 tomos. Wiesbaden, Betriebswirtschaftlicher Verlag Dr. Th. Gabler, 1997, (<https://wirtschaftslexikon.gabler.de>).

Haensch, Günther y Francisco López-Casero: *Wirtschaftsterminologie Spanisch-Deutsch – Español-Alemán terminología económica*. Hueber, 1995.

Mink, H.: *Technisches Fachwörterbuch*. Barcelona, Herder, 1991. 7<sup>o</sup> ed., 2 tomos.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

Gramáticas de la lengua alemana

Duden: *Die Grammatik der deutschen Gegenwartssprache*, ed. y revisión de Günther Drosdowski. 5° ed., Mannheim, Duden Verlag, 1995.

Helbig, G. y J. Buscha: *Deutsche Grammatik. Ein Handbuch für den Ausländerunterricht*. 13° ed., München, Langenscheidt, 1991.

Zifonun, Gisela, Ludger Hoffmann y Bruno Stecker: *Grammatik der deutschen Sprache*. 3 tomos. Berlín/ Nueva York, Walter de Gruyter, 1997.

Gramáticas de la lengua española

Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua: *Gramática española*. 9ª ed., Barcelona, Ariel, 1994.

Bosque, Ignacio y Violeta Demonte: *Gramática descriptiva de la lengua española*. 3 tomos. Espasa, 1999.

Real Academia Española: *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vol., Espasa, 2009.

Manuales de uso

García Negroni, María Marta: *Escribir en español. Claves para una corrección de estilo*, Buenos Aires, Santiago Arcos, 2011.

García Negroni, María Marta (coord.), Mirta Stern y Laura Pérgola: *El arte de escribir bien en español. Manual de corrección de estilo*. Nueva edición actualizada. Buenos Aires, Santiago Arcos, 2004.

Real Academia Española: *Ortografía de la lengua española*. Madrid, Espasa, 1999.

Real Academia Española: *Diccionario panhispánico de dudas* ([www.rae.es](http://www.rae.es))

Otros recursos en línea

Adelung, *Grammatisches-kritisches Wörterbuch der hochdeutschen Mundart* (<https://lexika.digitale-sammlungen.de/adelung/online/angebot>)

Bibliothek Zeno (<http://www.zeno.org>)

Das Deutsche Digitale Zeitschriftenarchiv (<https://www.digizeitschriften.de>)

DRW- Deutsches Rechtswörterbuch (<https://drw-www.adw.uni-heidelberg.de/drw-cgi/zeige>)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**

Google Académico (<https://scholar.google.es>)

KvK - Karlsruher virtueller Katalog (<https://kvk.bibliothek.kit.edu>)

Perlentaucher – Das Kulturmagazin (<https://www.perlentaucher.de>)

Wörterbuchnetz (<https://woerterbuchnetz.de>)

Wortschatz Universität Leipzig (<https://wortschatz-leipzig.de/de>)

### **9- Sistema de cursado y promoción**

Conforme lo establece el Reglamento en vigencia, la residencia se aprueba con un mínimo de 4 (cuatro) puntos (inciso II. g). Para llegar a la instancia de entrega final de la traducción, será requisito aprobar con una nota mínima de 4 (cuatro) las primeras 5.000 palabras o el trabajo realizado en los dos primeros meses.

El acta de aprobación de la Residencia de traducción se confeccionará durante las mesas de examen posteriores al cursado de la residencia, una vez que el/la residente haya presentado la constancia de recepción conforme de la traducción extendida por el/la solicitante del trabajo.

Si el/la residente obtiene un promedio menor que 4, pierde su condición de alumnx regular y tendrá que volver a realizar la residencia.

Tanto para casos especiales de acreditación parcial por abandono de la residencia por razones de fuerza mayor como para el sistema de residencia a distancia, consultar el Reglamento en vigencia (incisos II. i y II. j respectivamente).

No se admite alumnx libre.

### **10- Criterios de evaluación**

La nota final de la residencia resultará del promedio de las siguientes notas:

1) la traducción como proceso: una nota de metodología de trabajo, que evaluará el desempeño metodológico de el/la residente durante todo el cuatrimestre: organización general del trabajo, precisión y afinación de las estrategias de lectura, adecuación a las convenciones de los géneros académicos (características del registro, tipo de destinatarix, normativa referida a citas y referencias bibliográficas, redacción de notas de traducción y su pertinencia), manejo del tiempo, búsqueda y gestión de la información (incluidas las consultas con especialistas y la elaboración de glosarios), lectura crítica del texto traducido en la instancia de autorevisión y autocorrección;

2) la traducción como producto: una nota promedio de todas las traducciones parciales y de la versión completa de la traducción, todas ellas entregadas en tiempo y forma por el/la residente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”  
**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS**  
**“JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ”**